



RESOLUCIÓN CS N° 045 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente N° 10995/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Mg. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MATEMÁTICA I – Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 565/2025-NAT-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de noviembre de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 7/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

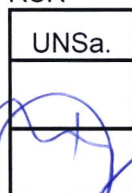
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el **Mg. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA, D.N.I N° 13.850.977**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MATEMÁTICA I – Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° noviembre de 2025, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Mg. Renfige Córdoba los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA